REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE DEFENSA

AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

№ 039 -2023-JEINS-CONIDA

CONIDA MAG FAP Jose Antonio García Morgan Jefe Institucional

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 24 ABR 2023

CONIDA Oficina de Asesoría Jurídica

VISTO:

El Informe № 010-2023-CONIDA/JEINS/CNOIS del 29 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento, el cual deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad;

CONIDA Jefe de Unidad de Recursos Humanos

Que, mediante el documento del Visto, el Director del CNOIS, Coronel FAP Miguel Otero Córdova, solicita felicitar por escrito al **TC1 FAP JOSE PABLO ZAMBRANO AROTAYPE con NSA 607779**, por haber demostrado un alto espíritu de compromiso, profesionalismo y diligencia, debido a que el día 27 de enero del año en curso, en circunstancias que realizaba una ronda perimétrica inopinada en horas de la madrugada, detectó una emisión de abundante espuma contaminante producida por el tanque de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ubicada en la parte posterior del módulo VI del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales - CNOIS, por lo que de inmediato procedió a apagar el tablero de funcionamiento de la planta y realizar limpieza exhaustiva del área afectada, evitando así la contaminación de los niveles del agua y el medio ambiente, de los espacios contiguos, el deterioro o inoperatividad del sistema y resguardando de los componentes mecánicos y electrónicos del mismo, reduciendo también los costos de energía y otros;

CONIDA Oficina de Administración General

Que, la Ordenanza FAP 30-10 de fecha 02 de febrero de 2005, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de felicitaciones al personal militar y civil FAP, indicando que la felicitación es el reconocimiento preferente individual y/o colectivo al que se hace merecedor el personal FAP, por realizar acciones sobresalientes en el cumplimiento de sus funciones;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable, para la aprobación de la Resolución Jefatural que felicita al personal militar mencionado, por su dedicación, sentido del deber, profesionalismo y lealtad;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, y la Ordenanza FAP 30-10 de fecha 02 de febrero de 2005;

En virtud a lo solicitado por el Director del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales, a lo opinado por del Jefe de Asesoría Jurídica y lo acordado con el Jefe de la Oficina de Administración General y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FELICITAR al TC1 FAP JOSE PABLO ZAMBRANO AROTAYPE con NSA 607779, Personal Militar de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, por su desempeño excepcional el día 27 de enero en horas de la madrugada, al haber evitado la posible contaminación y daños físicos a los ambientes contiguos y/o sistemas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ubicado en el Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales en Pucusana; por lo que su actuar oportuno evitó perjuicios que pudieron resultar de la contingencia detallada en el segundo párrafo del Considerando de la presente Resolución, acción que demuestra el servicio eficiente, comprometido, con vocación y mística en beneficio de la Entidad.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia General la difusión de la presente Resolución Jefatural, y a la Unidad de Recursos Humanos la inserción correspondiente en el legajo personal del citado efectivo militar.

Regístrese y Comuníquese

Mayor General FAP
JOSÉ ANTONIO GARCÍA MORGAN
Jefe Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA